



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00818676- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la convalidación, de un CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD. DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, EL ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, ya suscripto;

Que en virtud del mismo, esta Casa se compromete a implementar programas tendientes a la recolección de residuos de pilas y baterías de todo tipo en desuso, y realizar su recolección y transporte hasta la Escuela de Economía Circular administrada por el Ente;

Lo dispuesto por la OHCS nro. 6/12;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-71944-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Convalidar el Convenio de que se trata suscripto entre esta Universidad y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, Y EL ENTE MUNICIPAL BIOCÓRDOBA, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

